

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11546
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER4829
EVENTO SDQS 647062018

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE: Comunidad	
CAT	8	MÓVIL	Contratada	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
FECHA	27 de marzo de 2018	HORA	11:10 a.m.		

DIRECCIÓN	Carrera 2 # 12 C - 49	ÁREA DIRECTA	110 m ²		
SECTOR CATASTRAL	La Concordia	POBLACIÓN ATENDIDA	11		
UPZ	94 - La Candelaria	FAMILIAS	5	ADULTOS	11
LOCALIDAD	17 - La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0030JNYN	OFICIO REMISORIO	CR-29829		

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de éstas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Personal del IDIGER realizó desplazamiento al predio de la Carrera 3 No. 12 C – 48 donde se encuentra el individuo arbóreo, sin embargo, no fue posible el ingreso, dado en la edificación no se encontró ninguna persona que atendiera la visita y permitiera el ingreso por lo que la evaluación se realiza únicamente en el predio afectado ubicado en el predio de la Carrera 2 # 12 C – 49. Adicionalmente, la señora Gloria Muñoz, residente del apartamento 101, manifiesta que los daños se presentan únicamente en ese apartamento y que no es posible el ingreso al resto de la edificación por no encontrarse los responsables en el momento de la visita. Razón por la cual la inspección se adelanta en el apartamento 101.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la viviendas, la mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños Leves

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

De acuerdo con el Plano Normativo de Movimiento en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado presenta un nivel de amenaza por remoción en masa media y no presenta cobertura de amenaza por inundación.

5. LOCALIZACIÓN

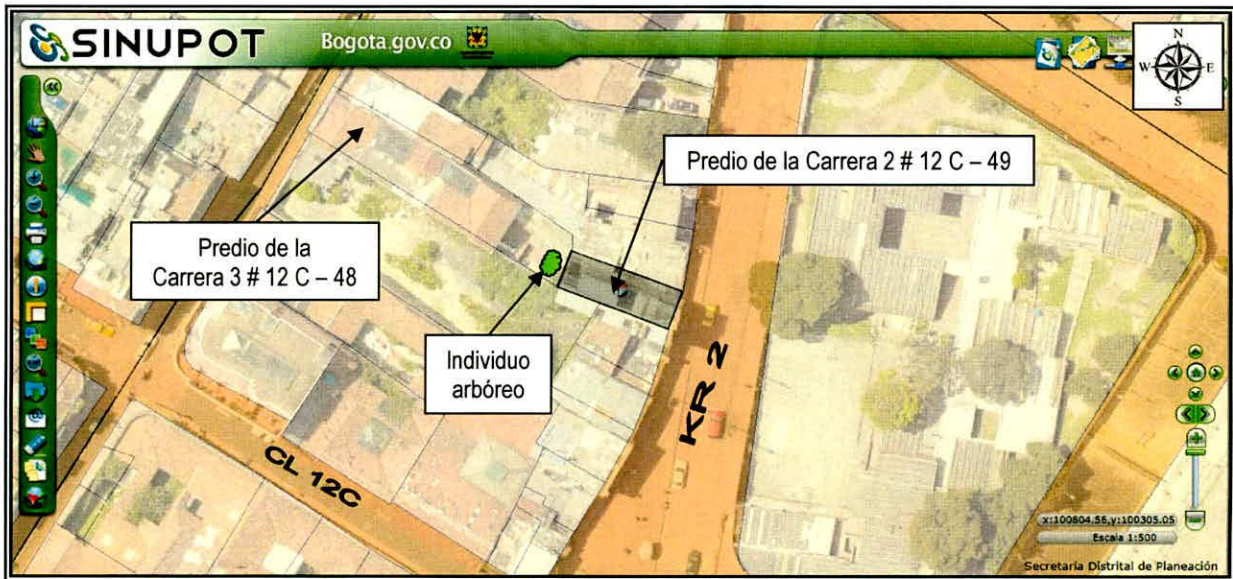


Figura 1. Localización de la vivienda evaluada, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria (Imagen tomada del SINUPOT).

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 2 # 12 C – 49, en una zona relativamente inclinada con vías de acceso pavimentadas. Existen construcciones entre uno y cinco niveles en mampostería simple y en pórticos de concreto reforzado.

La edificación emplazada en el predio de la Carrera 2 # 12 C – 49, corresponde a un edificio de uso residencial de 5 pisos con sistema estructural de pórticos de concreto reforzado y placas de entepiso de concreto reforzado. Se evidencia en la placa de contrapiso de la alcoba del costado occidental del predio una grieta en sentido norte – sur con un espesor de 5 mm y longitud cercana a los 2 metros (Ver fotografía 2), en colindancia con el aislamiento posterior donde se ubica el individuo arbóreo de 10 metros de altura aproximadamente del predio de la Carrera 3 No. 12 C – 48 (Ver fotografía 3).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Dentro de las posibles causas por las que se presenta la grieta de la alcoba del apartamento 101 se encuentran los asentamientos diferenciales experimentados por el terreno, relacionado a la desecación del suelo, por la presencia del individuo arbóreo en este sector, lo anterior con base en la inspección visual no es posible precisar.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en los daños observados en la placa de contrapiso de la alcoba del apartamento 101 ubicado en el predio de la Carrera 2 # 12 C – 49, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del apartamento 101 de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2 # 12 C – 49, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria.

10. CONCLUSIONES

- Dado que no fue posible ingresar a los demás apartamentos del edificio ubicado en el predio de la Carrera 2 # 12 C – 49, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de esa parte de la edificación ante cargas normales de servicio.
- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 101 de la edificación, emplazada en el predio de la Carrera 2 # 12 C – 49, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del apartamento 101 ubicado en el edificio de la Carrera 2 # 12 C – 49, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, implementar adecuadas medidas de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento en la misma, esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, teniendo en cuenta la normatividad vigente para el sector y tramitando los permisos respectivos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados en el costado oriental del predio de la Carrera 3 No. 12 C – 48, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, y determinen las acciones requeridas para evitar que su cercanía con la edificación emplazada en el predio en mención presente algún tipo de afectación.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO</p> <p>Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras</p> <p>MP: 08202 - 81547 ATL</p> <p><i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>